

GW4679558

05/2022



**ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN Y PRESENCIA (DE SORTEO).** -----

NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO (174). -----

En Valencia, mi residencia, a treinta de enero de dos mil veintitrés. -----

Ante mí, SIMEÓN RIBELLES DURÁ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, -----

----- **COMPARECE:** -----

DOÑA EVA-MARÍA QUILEZ SEGARRA, mayor de edad, casada, abogada, con domicilio profesional en Valencia, calle Poeta Querol, número 15 (CP 46002), con DNI-NIF 44850134-L. -----

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada. Las circunstancias personales resultan de la documentación acreditativa de su identidad y de sus manifestaciones. -----

INTERVIENE en representación de: -----

1. Identidad.- La entidad **«CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA»**, de duración indefinida, que tiene por ob-

jeto «el fomento de los intereses del comercio, industria, servicios y navegación de la provincia de valencia» y está domiciliada en Valencia, calle del Poeta Querol, número 15 (CP. 46002), es una corporación de derecho público, con carácter de órgano de consulta y colaboración de la Administración que depende de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, con excepción de las funciones relacionadas con las materias que el artículo 149-I.10 de la Constitución Española reserva a Estado. Así como lo establece el artículo 1º de Decreto 19/1984, de 20 de Febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana. -----

Su NIF, vigente, es Q4673002D. -----

La entidad representada se rige por la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y por la Ley 3/2015, de 2 de abril de la Generalitat Valenciana. -----

2. Legitimación.- Ejerce esta representación en virtud de la escritura de poder procesal autorizada por el Notario de Valencia, Don José-Manuel Valiente Fábrega, el día 10 de julio de 2014, núme-

GW4679559

05/2022



ro de protocolo 660. -----

Actúa por delegación del presidente de la Cámara de Comercio de Valencia, Don José Vicente Morata Estragués, extendida en un folio, cuya firma considero legítima por conocimiento personal y que incorporo a ésta matriz. -----

3. Juicio positivo de suficiencia de facultades. A mi juicio las facultades representativas acreditadas son suficientes para el acto, objeto de este instrumento público. -----

Y teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria e interés legítimo para esta acta, -----

----- **EXPONE:** -----

Primero. Que mediante convocatoria publicada en el DOGV Número 9511 el día 13 de enero de 2023, se publicó un extracto de la convocatoria de 9 de enero de 2023, de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones TIC en el marco del Programa TIC Cámaras 2023,

cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea. -----

Segundo. Que conforme al citado «programa TICCámaras 2023», cuya copia me entrega la señora requirente, extendida en diez folios, y que incorpore a esta matriz: -----

**«9.1 Listados provisionales de solicitudes admitidas y no admitidas al sorteo. -----**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Cámara elaborará y publicará los siguientes listados: -----

(i) un listado provisional de solicitudes admitidas a sorteo. A los efectos de elaboración del citado listado, se eliminarán todas las solicitudes duplicadas, de manera que a cada interesado - persona jurídica o persona física- le corresponda una única solicitud.

(ii) un listado provisional de solicitudes no admitidas a sorteo, con indicación de la causa. ---

Estos listados provisionales se expondrán en la Sede electrónica <https://sede.camara.es/sede/valencia> y en la Página Web de la Cámara de Valencia <http://www.camaravalencia.com/ayudastic> al día

GW4679560

05/2022



*hábil siguiente después del cierre del plazo de presentación de solicitudes. -----*

*Los solicitantes podrán presentar alegaciones durante un plazo de 5 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la exposición de los citados listados, mediante escrito presentado a través de la Sede electrónica de la Cámara <https://sede.camara.es/sede/valencia> en el apartado "Otra Documentación" de su solicitud. -----*

**9.2 Listados definitivos de solicitudes admitidas y no admitidas al sorteo. -----**

*Una vez resueltas las posibles alegaciones, se hará pública, en los mismos medios indicados anteriormente, la lista definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas a sorteo. -----*

**9.3 Celebración del sorteo. -----**

*La fecha, hora y lugar de celebración del sorteo celebrado ante Notario se publicará en la página Web de la Cámara (<http://www.camaravalencia.com/ayudastic>) y en la*

Sede electrónica  
(<https://sede.camara.es/sede/valencia> ) con una antelación mínima de 5 días hábiles a su celebración.

El citado sorteo determinará el orden de prelación entre las solicitudes a los efectos de proceder, siguiendo el citado orden, a: (i) analizar las solicitudes y la documentación presentada por los solicitantes y (ii) conceder las ayudas a los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, hasta el agotamiento de los fondos disponibles. -----

En el acto de celebración del sorteo se extraerán, de forma aleatoria, tantos números como número de solicitudes haya en la lista definitiva de admitidos al sorteo. El orden en el que hayan sido extraídos dichos números, determinará el orden de prelación entre las citadas solicitudes. -----

En la Sede electrónica y en la página Web de la Cámara se publicará la relación de solicitudes según el orden de prelación que haya resultado del citado sorteo.» -----

Tercero. Y esto expuesto, -----

-----**ME REQUIERE:** -----

**a) Protocolización.** Para la protocolización de

GW4679561

05/2022



los siguientes documentos que me entregan y que examino: -----

- la lista definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas a sorteo de las ayudas del programa «TICCámaras 2023». -----

Manifiesta que son los listados definitivos una vez concluido el plazo de las alegaciones y a las que hace referencia el citado programa «TICCámaras 2023», organizado por «Cámara Valencia». ----

Acepto el requerimiento, que cumplo con la protocolización en esta matriz del documento reseñado. Compruebo yo, el Notario, que el citado listado es el publicado en la siguiente enlace de internet

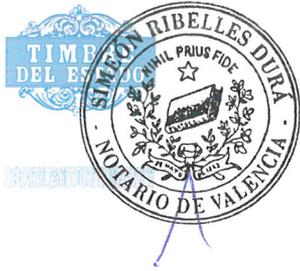
<https://ticnegocios.camaravalencia.com/ayudasticcamaras/> -----

**b) Presencia (Sorteo).** Para que haga constar el resultado del sorteo de que ante mí se celebrará en mi despacho, conforme a las bases establecidas en el citado programa «TICCámaras 2023» y que hace

referencia la exposición anterior. A tal efecto me entrega un dispositivo electrónico de almacenamiento de datos informáticos USB (pen drive) en el que se contiene, según manifiesta en formato excel, con una base de datos unificada de la base para los datos de registro de entradas para la participación en el sorteo, los datos de identificación de los participantes coincidente con el documento protocolizado y que están numerados del numero 1 al número 136, ambos inclusive (en el sorteo se excluyen los números 1, 2, 5, 10, 22, 24, 34, 54, 56, 82, 88, 103 y 124, del fichero original, conforme al listado de no admitidos a sorteo que ya nos consta). Yo el Notario compruebo en mi ordenador que en dicho dispositivo electrónico está grabado un listado con datos numéricos coincidente con el listado presentado, y a efectos de su constatación en su caso, introduzco el citado dispositivo electrónico (pen drive) en un sobre de mi Notaria que dejo cerrado con sellos de seguridad de uso notarial, sellado además con el sello de mi Notaría y con una diligencia extendida en su anverso en el que se relaciona que en el interior de dicho sobre se encuentra dicho dispositivo electrónico (pen drive) que

GW4679562

05/2022



corresponde a la presente acta, y entrego el citado sobre a la señora requirente. -----

Acepto el requerimiento. -----

**PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo** y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: -----

1°. Se me consiente la digitalización de la documentación acreditativa de su identidad. -----

2°. Informo que: -----

a) Sus datos personales serán tratados por el Notario autorizante. -----

b) Conservaré los datos proporcionados mientras mantenga la relación con el interesado y no se

solicite su supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. -----

c) La finalidad del tratamiento es la de ejercer las funciones propias de la actividad notarial y su facturación, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas en todo caso por la Ley, como la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. La base legal del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. -----

d) Realizaré las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que me suceda en la notaría. -----

e) Se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o en su caso la portabilidad de sus datos ante el notario autorizante. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una

GW4679563

05/2022



declaración adicional. -----

f) Estoy obligado a ceder sus datos para la formación del índice único informatizado, por ser una obligación legal del Notario. -----

g) Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos. -----

h) El dato de contacto del delegado en protección de datos es dpd@aequus.es. -----

----- **APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN:** -----

Hago las reservas y advertencias legales. ----

Leo yo, el Notario, esta acta a su elección, advertida de su derecho a hacerlo por sí, del que no usa. Enterada, según su manifestación, por esta lectura y por mis explicaciones verbales, hace constar libremente su aprobación al contenido del

acta. Y la firma. -----

De haber comprobado que este instrumento público se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada y expresada ante mí; y de su contenido, extendido en seis folios de papel timbrado notarial, numerados correlativamente, todos de la misma serie, yo, el Notario, DOY FE. *Está la firma de la compareciente, el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante y el sello oficial de la Notaría.* -----

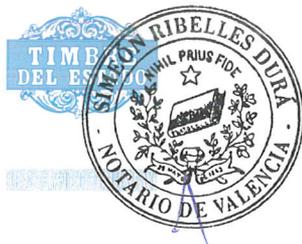
-----  
**DILIGENCIA DE PRESENCIA.**- Referida al instrumento público número 174/2023 de mi protocolo general ordinario, que redacto en mi estudio según notas tomadas sobre el lugar. -----

En Valencia, a treinta de enero de dos mil veintitrés. -----

Siendo las doce horas, cincuenta y nueve minutos de hoy, en mí despacho me conecto a internet y cumplo el requerimiento, utilizando la aplicación de la Intranet del Consejo General del Notariado «Generados de Números Aleatorios» con el resultado que se muestra en el documento que incorporo a esta matriz extendido en un folio, haciendo constar que en la aplicación «Generados de Números Aleatorios»

GW4679564

05/2022



denomina como «número premiados» a lo que son en este sorteo una prelación entre las distintas solicitudes presentadas. -----

Complemento, yo el Notario, la anterior relación con un documento extendido en un folio, en el que se consigna el número de orden de sorteo en relación con el resultado generado a través de la aplicación «Generados de Números Aleatorios». -----

De todo lo cual yo, el Notario, DOY FE. *Está el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante y el sello oficial de la Notaría.* -----

-----  
Número de Arancel aplicado (1), (4), (5), ((7)). Honorarios: 197'78 euros. -----

NOTA: El treinta de enero de dos mil veintitrés, expido primera copia para la entidad «CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA», en diecinueve folios, serie GW, numerados correlativamente a partir del 4679527; doy FE. *Está la media firma del Notario autorizan-*



DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
*Col·le o col·le amb els Ajuntaments*

TICCámaras

Cámara  
de Comercio de España

Cámara  
Valencia

## ANEXO 06B CONVOCATORIA DE AYUDAS MODALIDAD SORTEO PROGRAMA TICCÁMARAS 2023

En Valencia, a 13 de Enero de 2023

### CONVOCATORIA TICCÁMARAS 2023 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE VALENCIA

#### 1. Contexto

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, junto con la Cámara de Comercio de Valencia han puesto en marcha el **Programa TICCámaras**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020", dentro del Eje 2 "Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas", en el marco de la prioridad de inversión "Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC", y que contribuye a la consecución del objetivo específico OE.2.2.1. "Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española".

Este Programa tiene como objetivo la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, integrando herramientas competitivas claves en su estrategia y maximizando las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad. Para ello, potenciará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar las TIC de modo sistemático a su actividad empresarial habitual (Ver **Anexo I Descripción del Programa**).

En la práctica el Programa se materializa a través de las siguientes acciones de apoyo directo:

- **Diagnóstico Asistido de TIC** para la realización de un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa que permite conocer el esquema y situación del nivel de competitividad de la misma en su entorno económico y de mercado, así como identificar sus necesidades tecnológicas (alineadas con sus

05/2022



GW4679566



DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
*Col·le a calze amb els Ajuntaments*

TIC Cámaras

Cámara  
de Comercio de EspañaCámara  
Valencia

necesidades estratégicas y operativas). A través de este diagnóstico se determinarán una serie de recomendaciones para la implantación de soluciones pertenecientes a las tres líneas de actuación que contempla el Programa:

- **Utilización de las TIC para la mejora de la competitividad:** herramientas de productividad, ERP, CRM... con clara orientación a la nube (cloud computing).
- **Comercio Electrónico.**
- **Marketing Digital:** SEO, SEM, email marketing, analítica web, social media, reputación online, aplicaciones móviles o cualquier otra herramienta, buena práctica o tendencia tecnológica que aparezca en el mercado.
- **Ayudas económicas para la implantación** de las soluciones que las empresas beneficiarias deseen implantar, conforme al **Plan Personalizado de Implantación** que se haya definido previamente con el Asesor Tecnológico de la Cámara, previa confirmación de la disponibilidad presupuestaria.

Este **Plan Personalizado de Implantación** recogerá las características de los proyectos a implantar, los proveedores seleccionados libremente por la empresa para acometer los mismos y la financiación comprometida. Para cada proyecto se definirán los conceptos y costes elegibles, así como los plazos de ejecución y justificación de la inversión realizada.

## 2. Entidad convocante

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia (en lo sucesivo, la "Cámara de Comercio de Valencia" o la "Cámara"), Corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, regida por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación España y por la Ley 3/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana.

## 3. Régimen jurídico

La concesión de las ayudas se regirá por lo dispuesto en la presente convocatoria de conformidad con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Asimismo, son de aplicación al Programa, en la medida en que las actuaciones son cofinanciadas con fondos



UNIÓN EUROPEA

DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
Còrrer o còrrer amb els Ajuntaments

TICCámaras

Cámara  
de Comercio de España

Cámara  
Valencia

FEDER de la Unión Europea, el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo; y el Reglamento (UE) n° 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1080/2006, así como las normas comunitarias aplicables en cada caso y las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas.

#### 4. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto promover la participación de las empresas (micro, pequeñas y medianas) y las personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Valencia en el Programa TICCámaras, mediante la puesta a su disposición de los servicios de apoyo que se detallan en el apartado 6 "Presupuesto y cuantía de las ayudas" de esta convocatoria.

#### 5. Requisitos de los beneficiarios

Los requisitos para ser beneficiario del Programa son:

- Ser una pyme, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (<http://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf>) o autónomo. Quedan excluidas de esta convocatoria las comunidades de bienes y las sociedades civiles, así como las asociaciones, fundaciones y, en general, las entidades sin ánimo de lucro.
- Estar dada de alta en el Censo IAE.  
Independientemente de los epígrafes del IAE en los que estén dadas de alta, quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuran en la lista del Anexo I del TFUE.
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Valencia, de conformidad con los datos recogidos en el censo

05/2022



GW4679567



UNIÓN EUROPEA



TIC Cámaras



En el caso de que una empresa posea varias sedes, o centros productivos, el centro destinatario y directamente beneficiario ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados.

- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- No tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (UE) Nº 651/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y conforme a la definición establecida en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C149/01).
- Cumplir la norma de *minimis*, según lo dispuesto en el Reglamento UE Nº1407/2013, de la Comisión, de 18.12.2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DO L 352 de 24.12.2013)<sup>1</sup> (la ayuda total *de minimis* concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros o 100.000 euros en el caso de las empresas que operen en el sector transporte por carretera, durante cualquier período de tres ejercicios fiscales).
- No haber resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Las empresas podrán acogerse a la fase II si han justificado documentalmente su participación previa en la Fase I del Programa, en la presente convocatoria o dentro de la anualidad anterior a la misma, y que no hayan sido beneficiarias de Fase II; o si acreditan haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de las TIC en las pymes, de organismos de Promoción de las TIC de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos regionales o locales o de Cámaras de Comercio, siempre que cumplan los requisitos del anexo a la presente convocatoria.
- Cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

<sup>1</sup> modificado por el Reglamento (UE) núm. 2020/972 de la Comisión, de 2 de julio de 2020, por el que se modifican el Reglamento (UE) núm. 1407/2013 en lo que respecta a su prórroga y el Reglamento (UE) núm. 651/2014, en lo que respecta a su prórroga y los ajustes pertinentes (DO L 215, de 07.07.2020), en adelante Reglamento (UE) núm. 1407/2013.

Se deberá tener en cuenta que no se está incurso en ninguna de las exclusiones previstas en el artículo 1 del citado Reglamento.



UNIÓN EUROPEA

DIPUTACIÓ DE  
VALENCIA  
Colze o colze omb els Ajuntaments

TICCámaras

Cámara  
de Comercio de España

Cámara  
Valencia

Los extremos enumerados anteriormente se acreditarán mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación (según Anexo II de esta convocatoria)
- DNI del solicitante (en caso de persona física) o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes (en caso de persona jurídica.
- En el caso de personas jurídicas:
  - Poder de representación de la persona que presenta la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa).
  - Acta de titularidad real de la empresa, en su defecto, escritura pública en la que se pueda identificar al titular real de la empresa solicitante.
  - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa.
- En el caso de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, la empresa autoriza a la Cámara de Comercio a realizar la consulta telemática de su situación con AEAT y Seguridad Social, a efectos de la Ley General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 2.4 de la Orden de 18 de noviembre de 1999 por la que se regula el suministro de información tributaria a las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, así como los supuestos contemplados en el artículo 113.1 (actual artículo 95.1) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Esta autorización se otorga, exclusivamente, a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en programa objeto de la presente solicitud, pudiendo ser revocada, en cualquier momento, mediante escrito dirigido a la Cámara de Comercio

## 6. Presupuesto y cuantía de las ayudas

El presupuesto máximo de ejecución del Programa TICCámaras con cargo a esta convocatoria es de 520.618,56 euros, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020".

El presupuesto queda dividido de la siguiente manera:

05/2022



UNIÓN EUROPEA

DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
Còrre a colze amb els Ajuntaments

TIC Cámaras

Cámara  
de Comercio de España

Cámara  
Valencia

### 6.1 SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS TIC EN LAS PYME

El presupuesto asociado a esta convocatoria para los servicios de apoyo a la implantación de las TIC es de **100.618,56 Euros**.

Estos servicios son **gratuitos para las empresas** y se realizan en el marco de las funciones de carácter público-administrativo encomendadas a las Cámaras de Comercio en la Ley Básica 4/2014, para fortalecer el tejido empresarial. En concreto, los servicios prestados por los Asesores Tecnológicos camerales son:

- Fase I - Diagnóstico Asistido de TIC
- Fase II - Seguimiento de la Implantación

Estos servicios serán cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Diputación de Valencia / Cámara de Comercio de Valencia.

El coste de estos servicios será prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio, no suponiendo desembolso alguno por parte de la PYME beneficiaria.

### 6.2 AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS TIC EN LAS PYME

El presupuesto disponible en esta convocatoria para las ayudas económicas para la implantación de las TIC es de **420.000 Euros**, con lo que se prevé una participación estimada de **60 empresas**.

El porcentaje máximo de ayuda a percibir por cada empresa será del 50% de la inversión realizada sobre un coste máximo elegible<sup>1</sup> de 7.000 €, **por lo que la cuantía máxima de la ayuda será de 3.500 euros**.

<sup>1</sup> El IVA, IGIC e impuestos de naturaleza similar no serán elegibles conforme a las normas del programa recogidas en el Anexo IV

El referido coste elegible asociado a la implantación de las soluciones incluidas en la fase II será variable en cada caso, fijándose un **máximo** de 7.000 € que serán pre financiados en su totalidad por la empresa destinataria, quien recuperará el 50% del coste elegible asociado a la inversión realizada según los términos y cuantías acordados en su **plan de implantación**, siempre y cuando se justifique la inversión realizada en los términos y plazos acordados.

La financiación del importe elegible para el desarrollo de la implantación es aportada en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) y en un 50% por la empresa beneficiaria.



UNIÓN EUROPEA

DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
Còrre o cabe amb els Ajuntaments

TIC C  maras

C  mara  
de Comercio de Espa  a

C  mara  
Valencia

En el marco del Programa no se excluye que las PYME pueda abordar implantaciones de mayor cuant  a, si bien la intensidad de la ayuda no exceder   del 50% de la inversi  n realizada sobre el m  ximo de 7.000    por empresa.

## 7. Gastos Subvencionables

Desde el programa se subvencionar  n los gastos asociados a la ejecuci  n del Plan por los asesores o proveedores libremente seleccionados por la empresa beneficiaria, seg  n el Plan de Implantaci  n definido en el marco del Programa.

Para que dichas inversiones sean subvencionables, habr  n de serlo los gastos a los que se apliquen los fondos en los t  rminos establecidos en la presente convocatoria y en el **Anexo IV "Condiciones de Participaci  n y Tipolog  a y Justificaci  n de Gastos elegibles Fase de Ayudas"** de la misma.

Todos los gastos/inversiones deber  n iniciarse con posterioridad a la presentaci  n de la solicitud de subvenci  n (documento de participaci  n en fase II / Plan de implantaci  n), y deber  n contar siempre con el visto bueno de la C  mara de Comercio, que supervisar   que en todo caso se trate de precios de mercado; as  , como estar efectivamente finalizados y pagados antes de la fecha que se indique en el convenio DECA (Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda) firmado con la C  mara de Comercio.

En cuanto al r  gimen de los gastos subvencionables se estar   a lo dispuesto en el art  culo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en virtud del cual cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuant  as establecidas en la Ley de Contratos del Sector P  blico para el contrato menor, el beneficiario habr   de solicitar como m  nimo tres ofertas de diferentes proveedores, con car  cter previo a la contrataci  n del compromiso para la prestaci  n del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales caracter  sticas no exista en el mercado suficiente n  mero de entidades que los realicen, presten o suministren.

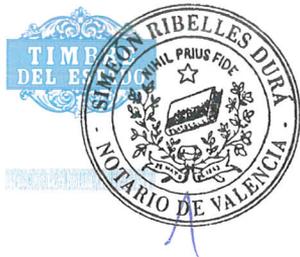
El beneficiario no podr   contratar en ning  n caso la ejecuci  n del plan con empresas y/o aut  nomos vinculados, entendiendo la vinculaci  n en los t  rminos recogidos en el art. 68.2 del Reglamento de la Ley, General de Subvenciones (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio).

## 8. Presentaci  n de solicitudes

Los interesados, tanto personas jur  dicas como personas f  sicas (empresarios individuales o aut  nomos), s  lo podr  n presentar su solicitud y documentaci  n que se acompa  ne a la misma, a trav  s del formulario habilitado

GW4679569

05/2022



UNIÓN EUROPEA



TIC Cámaras

Cámara  
de Comercio de EspañaCámara  
Valencia

a tal efecto en la Sede electrónica <https://sede.camara.es/sede/valencia>, en los términos previstos en la presente convocatoria.

El texto de la convocatoria y sus correspondientes Anexos están disponibles en dicha Sede electrónica y en la página web de la Cámara de Comercio <http://www.camaravalencia.com/ayudastic>.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se iniciará a las 09:00h del día siguiente hábil al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el DOGV, y tendrá una vigencia de 5 días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00h del día de su caducidad.

Sólo se admitirá a trámite la presentación de una solicitud por empresa [o autónomo].

La solicitud de participación se firmará electrónicamente por el interesado o por la persona que acredite su representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. El firmante de la solicitud deberá acreditar que en el momento de la presentación de la solicitud tiene representación suficiente para el acto.

El solicitante deberá disponer de certificado electrónico reconocido. En la dirección de Internet señalada anteriormente figura el listado de autoridades de certificación cuyos certificados son admitidos por la Sede electrónica.

Si un mismo interesado presentara diferentes solicitudes a esta convocatoria, se tomará en consideración únicamente la primera registrada en plazo en la Sede electrónica y no se admitirán a trámite las posteriores.

No se admitirá a trámite ninguna solicitud que se haya presentado por canales distintos a la Sede electrónica o con posterioridad a la fecha límite de presentación de solicitudes establecida en la presente convocatoria.

Para la admisión a trámite de las solicitudes es imprescindible que identifiquen de forma inequívoca y precisa al interesado. No se admitirá a trámite ninguna solicitud en la que no se corresponda el CIF/NIF aportado en la documentación con los datos incluidos en la solicitud o no sea posible comprobar dicha correspondencia.

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en la presente convocatoria.

Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de la información proporcionada y los documentos proporcionados.

En el caso de que no puedan atenderse todas las solicitudes recibidas con el presupuesto disponible, se celebrará un sorteo con carácter público, de acuerdo a lo previsto en el punto 9 de la presente convocatoria, de manera que el orden de presentación de la solicitud no implicará preferencia en la valoración de las solicitudes.



UNIÓN EUROPEA

DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
Cobre o cobre amb els Ajuntaments

TIC C  maras

C  mara  
de Comercio de Espa  a

C  mara  
Valencia

En el caso de que s   puedan atenderse todas las solicitudes recibidas con el presupuesto disponible, no ser   necesario la celebraci  n de un sorteo, debiendo ser informado este hecho en la Sede electr  nica y en la p  gina Web de la C  mara. En tal caso, la revisi  n y resoluci  n de solicitudes se realizar   siguiendo el orden de entrada de las solicitudes, concedi  ndose la ayuda a quienes hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

## 9. Sorteo

### 9.1 Listados provisionales de solicitudes admitidas y no admitidas al sorteo

Una vez finalizado el plazo de presentaci  n de solicitudes, la C  mara elaborar   y publicar   los siguientes listados:

- (i) un listado provisional de solicitudes admitidas a sorteo. A los efectos de elaboraci  n del citado listado, se eliminar  n todas las solicitudes duplicadas, de manera que a cada interesado -persona jur  dica o persona f  sica- le corresponda una   nica solicitud.
- (ii) un listado provisional de solicitudes no admitidas a sorteo, con indicaci  n de la causa.

Estos listados provisionales se expondr  n en la Sede electr  nica <https://sede.camara.es/sede/valencia> y en la P  gina Web de la C  mara de Valencia <http://www.camaravalencia.com/ayudastic> al d  a h  bil siguiente despu  s del cierre del plazo de presentaci  n de solicitudes.

Los solicitantes podr  n presentar alegaciones durante un plazo de 5 d  as h  biles contados desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la exposici  n de los citados listados, mediante escrito presentado a trav  s de la Sede electr  nica de la C  mara <https://sede.camara.es/sede/valencia> en el apartado "Otra Documentaci  n" de su solicitud.

### 9.2 Listados definitivos de solicitudes admitidas y no admitidas al sorteo

Una vez resueltas las posibles alegaciones, se har   p  blica, en los mismos medios indicados anteriormente, la lista definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas a sorteo.

### 9.3 Celebraci  n del sorteo

La fecha, hora y lugar de celebraci  n del sorteo celebrado ante Notario se publicar   en la p  gina Web de la C  mara (<http://www.camaravalencia.com/ayudastic>) y en la Sede electr  nica (<https://sede.camara.es/sede/valencia>) con una antelaci  n m  nima de 5 d  as h  biles a su celebraci  n.

05/2022



GW4679570



TIC Cámaras



El citado sorteo determinará el orden de prelación entre las solicitudes a los efectos de proceder, siguiendo el citado orden, a: (i) analizar las solicitudes y la documentación presentada por los solicitantes y (ii) conceder las ayudas a los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

En el acto de celebración del sorteo se extraerán, de forma aleatoria, tantos números como número de solicitudes haya en la lista definitiva de admitidos al sorteo. El orden en el que hayan sido extraídos dichos números, determinará el orden de prelación entre las citadas solicitudes.

En la Sede electrónica y en la página Web de la Cámara se publicará la relación de solicitudes según el orden de prelación que haya resultado del citado sorteo.

#### 10. Subsanación

Si la solicitud y/o documentación aportada fuera incompleta o contuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante, para que, en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 11. Procedimiento de concesión, criterios de selección y resolución

La concesión de ayudas respetará los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, igualdad y no discriminación y estará limitada a las disponibilidades presupuestarias.

En el caso de que no haya sido necesaria la celebración de sorteo, las solicitudes de participación y admisión de empresas al Programa serán seleccionadas por estricto orden de registro de entrada, concediéndose la ayuda a aquellas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Si se celebrara el sorteo, las solicitudes de participación de empresas al Programa serán analizadas atendiendo al orden de prelación resultante del sorteo, hasta el agotamiento de los fondos disponibles. Por tanto, las ayudas se concederán, siguiendo el citado orden de prelación, a los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria para ser beneficiario, hasta agotar la cuantía total máxima de las ayudas prevista en el apartado 6.

Las solicitudes que no hayan sido seleccionadas por no tener cabida en la cuantía máxima convocada quedarán en lista de espera según el orden de prelación resultante del referido sorteo, para el caso de que



UNIÓN EUROPEA

DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
Cotze o cotze amb els Ajuntaments

TIC C amaras

C amara  
de Comercio de Espa a

C amara  
Valencia

alguna de las ayudas concedidas quedara sin efecto por renuncia o la ejecuci n final fuera inferior a la estimada y quedaran remanentes disponibles.

El Departamento TIC ser  el instructor del procedimiento, mientras que Director Gerente ser  el competente para su resoluci n.

La resoluci n del procedimiento se notificar  a los interesados mediante publicaci n en la p gina web <http://www.camaravalencia.com/ayudastic>, sustituyendo dicha publicaci n a la notificaci n personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el art culo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Com n de las Administraciones P blicas. Todos los plazos a los que d  lugar la resoluci n del procedimiento se computar n desde el d a siguiente a aquel en que tenga lugar la publicaci n de la misma.

Al practicar la publicaci n prevista en el p rrafo anterior se realizar  un aviso de car cter  nicamente informativo a las personas y entidades incluidas en la correspondiente publicaci n. Este aviso se enviar  a la direcci n de correo electr nico especificada en su solicitud. La pr ctica de este aviso no impedir  que la notificaci n, mediante la referida publicaci n, sea considerada plenamente v lida.

En la citada p gina web <http://www.camaravalencia.com/ayudastic> podr  consultarse el listado de admitidos, denegados y lista de espera de la convocatoria.

El plazo m ximo para resolver y notificar la resoluci n del procedimiento no podr  exceder de 6 meses a partir de la publicaci n de la convocatoria.

Contra esta resoluci n podr  interponerse recurso de alzada ante la Administraci n tutelante de la C mara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el d a siguiente al de su notificaci n, de conformidad con lo dispuesto en los art culos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Com n de las Administraciones P blicas y con el art culo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, B sica de las C maras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegaci n. El plazo m ximo para dictar y notificar la resoluci n ser  de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resoluci n expresa, podr  entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

## 12. Tramitaci n

La tramitaci n de la ayuda a aquellas Pymes cuya solicitud haya sido aprobada, se realizar  a trav s de la firma

05/2022



GW4679571



TIC Cámaras



de un Convenio de participación en el Programa entre el beneficiario participante y la Cámara de Comercio.

En el citado Convenio, que se adjunta a esta Convocatoria como Anexo III, se establecen las condiciones de participación en el Programa y las condiciones de la ayuda (DECA).

En el momento de la firma del convenio de participación en el programa las empresas admitidas deberán estar al corriente de sus obligaciones tanto tributarias como de Seguridad Social.

### 13. Justificación y pago de la ayuda

Por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación de los documentos justificativos de los gastos realizados, debiendo comprender el gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior.

La justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención, de la aplicación de los fondos recibidos, de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en la convocatoria, será realizada por las empresas beneficiarias.

La justificación económica se realizará de acuerdo con la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2014-2020. En este sentido, todos los gastos subvencionables deberán corresponder de manera indubitada a la operación cofinanciada. En cualquier caso, la elegibilidad final de los gastos vendrá determinada por lo recogido en el **Anexo IV "Condiciones de participación, justificación y gastos elegibles de la Fase de Ayudas"**

La justificación de la ayuda será gestionada de la siguiente manera:

- a. La fecha máxima de ejecución y pago de las soluciones incluidas en el Plan Personalizado de Implantación será el 31 de agosto de 2023.
- b. La justificación completa de los gastos deberá realizarse hasta el **15 de septiembre de 2023**, a través de la plataforma electrónica de justificación de ayudas: <https://justifica.camaras.es/ayudas>, siguiendo en todo caso, las instrucciones recogidas en el **Anexo IV "Tipología gastos elegibles y justificación"**.
- c. Transcurrido el plazo de justificación, sin que se haya presentado la misma, la Cámara de Comercio requerirá a la empresa beneficiaria que aporte la documentación en el plazo máximo de 15 días hábiles. La falta de presentación en este nuevo plazo será causa de revocación y, por tanto, conllevará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda.



UNIÓN EUROPEA

DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
*Calze o calze amb els Ajuntaments*

TIC C  maras

C  mara  
de Comercio de Espa  a

C  mara  
Valencia

- d. Si en el proceso de revisi  n se apreciara la existencia de defectos subsanables en la justificaci  n presentada por el beneficiario, se pondr   en conocimiento de   ste, concedi  ndole un plazo de diez d  as h  biles para su correcci  n.
- e. La C  mara de Comercio podr   requerir a la empresa beneficiaria cuanta documentaci  n estime pertinente para acreditar el cumplimiento de las condiciones de participaci  n y obligaciones del beneficiario.
- f. Una vez aprobados los gastos presentados, la C  mara de Comercio de Espa  a abonar   a la empresa beneficiaria la financiaci  n europea, mediante transferencia bancaria.

La empresa deber   demostrar, con car  cter previo al pago de la ayuda, que est   al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. A tal efecto, la empresa autoriza a la C  mara de Comercio de Espa  a a verificar de manera telem  tica que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, a efectos de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme al art  culo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el art  culo 2.4 de la Orden de 18 de noviembre de 1999 por la que se regula el suministro de informaci  n tributaria a las Administraciones P  blicas para el desarrollo de sus funciones, as   como los supuestos contemplados en el art  culo 113.1 (actual art  culo 95.1) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Esta autorizaci  n se otorga, exclusivamente, a los efectos del control previo la tramitaci  n del pago de la ayuda pudiendo ser revocada, en cualquier momento, mediante escrito dirigida a la C  mara de Comercio de Espa  a

- g. Por   ltimo, la C  mara de Comercio de Espa  a certificar   los mismos ante el FEDER.

#### 14. Acumulaci  n y compatibilidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento (UE) N  1407/2013, de la Comisi  n, estas ayudas se acogen al r  gimen de minimis, en virtud del cual la ayuda total concedida a una   nica empresa no podr   ser superior a 200.000 euros – o a 100.000 euros si se trata de una   nica empresa que realice por cuenta ajena operaciones de transporte de mercanc  as por carretera durante el ejercicio fiscal en curso y durante los ejercicios fiscales anteriores.

Toda alteraci  n de las condiciones tenidas en cuenta para la concesi  n y, en todo caso, la obtenci  n concurrente de subvenciones otorgadas por cualquier entidad p  blica o privada, nacional o internacional, podr   dar lugar a la modificaci  n de la subvenci  n otorgada.

La percepci  n de las ayudas reguladas en la presente convocatoria, cuyo importe en ning  n caso podr  

05/2022



GW4679572



TICCámaras



superar el coste de la actividad subvencionada, son compatibles con cualquier otra subvención o ayuda para distinto objeto y finalidad.

### 15. Obligaciones de los beneficiarios

Serán obligaciones de los beneficiarios las que se deriven de los objetivos del Programa y del cumplimiento de las condiciones operativas, económicas, de información y control que se establecen en la presente convocatoria y en el convenio de participación:

- a. Participar activamente en la consecución de los objetivos del Programa TICCámaras.
- b. Cumplir cuantas obligaciones se deriven de la normativa que afecta a la cofinanciación por el FEDER de la ayuda objeto de la presente convocatoria.
- c. Contestar a cualquier requerimiento que el Asesor Tecnológico, la Cámara, la Cámara de Comercio de España o los órganos de control, seguimiento y control del Programa le soliciten, referente a su participación en el Programa TICCámaras.
- d. Comunicar a la CÁMARA la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda.
- e. Conservar los documentos originales de los gastos aprobados en el marco del Programa durante un plazo de tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación, de acuerdo con lo establecido en el art.140 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
- f. Disponer de un sistema de contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones (gastos e ingresos) de las operaciones presentadas a cofinanciación (art. 125.4.b del Reglamento (UE) 1303/2013).
- g. Aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión: control de calidad y transparencia en la contratación, control de posibles conflictos de intereses, control de posibles falsificaciones. Igualmente, deberá informar a la Cámara de Comercio de los casos o sospechas de fraude detectadas, a la mayor brevedad posible, y de las medidas que se apliquen para su corrección y persecución.
- h. Contar con la capacidad administrativa, financiera y operativa, adecuadas para ejecutar la operación.
- i. Dar su consentimiento para que sus datos sean incluidos en la lista publicada de conformidad con el art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17/12/2013,



DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
*Cotre o cotre amb els Ajuntaments*

TICCámaras

Cámara  
de Comercio de España

Cámara  
Valencia

siendo concedora de que la aceptación de la ayuda supone su aceptación a ser incluidas en la mencionada lista.

- j. Informar de la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos en relación a la operación cofinanciada por el Programa.
- k. Cumplir las obligaciones de difusión y comunicación relativas al apoyo de los Fondos FEDER a la operación, que le serán indicadas desde la Cámara de Comercio, establecidas en el artículo 115 del Reglamento (UE) 1303/2013, y desarrolladas en el Anexo XII de dicho Reglamento. Así, en todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los Fondos a la operación y se comprometerá a indicarlo siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía.
- l. Colaborar con el desarrollo del Programa TICCámaras ofreciendo su valoración cuando sea necesario y contribuyendo a la difusión de las actividades realizadas.
- m. Realizar el pago por los servicios y/o implantación de soluciones tecnológicas a la(s) empresa(s) proveedora(s), en tiempo y forma, y remitir la documentación justificativa solicitada en el plazo que le indique la Cámara.
- n. Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con el Programa TICCámaras, efectúe el órgano designado para verificar su realización, así como los que puedan efectuar los órganos de control competentes- autonómicos, nacionales o comunitarios- aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones de comprobación y control.
- o. En su caso, proceder en tiempo y forma al reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, en los supuestos en que proceda de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.
- p. Proporcionar la información necesaria para la realización del Diagnóstico Asistido TIC.
- q. Cooperar con el Asesor Tecnológico mostrando una adecuada disposición para la recepción de los servicios y la obtención del máximo aprovechamiento.
- r. Remitir, en tiempo y forma la documentación solicitada.
- s. Valorar las ofertas remitidas por las empresas proveedoras, en relación a los proyectos de implantación de las diferentes soluciones.
- t. Realizar valoraciones sobre el servicio prestado por las empresas proveedoras presentando las disconformidades si fueran necesarias.

05/2022



GW4679573



UNIÓN EUROPEA

DIPUTACIÓ DE  
VALENCIA  
Còrde a colze amb els Ajuntaments

TICCámaras

Cámara  
de Comercio de España

Cámara  
Valencia

#### 16. INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente convocatoria, así como de los objetivos para los que se concedió la ayuda, la falta de justificación o su cumplimiento extemporáneo, o el incumplimiento de las obligaciones impuestas a los beneficiarios, será causa pérdida del derecho al cobro y/o de reintegro total de la ayuda, en su caso.

En todo caso, ante posibles incumplimientos, se tendrá en cuenta lo dispuesto el artículo 37 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### 17. Información y publicidad

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 115 del Reglamento (UE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013, mediante la presente Convocatoria se informa a todos los beneficiarios potenciales que los datos relativos a su identidad (denominación social, CIF y otros datos que figuren en la solicitud de participación en el Programa) de quienes sean seleccionados como beneficiarios del Programa TICCámaras, nombre de las operaciones en que participe y cantidad de fondos públicos asignados, serán objeto de la correspondiente publicación en los términos previstos en el citado Reglamento, por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, u otro organismo que ésta designe.

Asimismo, se informa de que mediante la presentación de su solicitud de participación en el Programa, todos los solicitantes autorizan que, de resultar seleccionados como beneficiarios, los datos indicados en el párrafo anterior puedan ser incluidos en la lista prevista en los citados preceptos y publicados (de forma electrónica y/o por otros medios) por la Cámara de Comercio de España, así como cedidos, a los fines indicados, por esta entidad a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, u otro organismo que ésta designe.

La aceptación de esta ayuda supone además el permiso para que la Cámara de Comercio de España:

- Publique en su página web la conformidad del beneficiario con el siguiente texto: *“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con Fondos Europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la Política de Cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en que me ubico y de España en su conjunto”*



UNIÓN EUROPEA

DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
*Calze o calze amb els Ajuntaments*

TICCámaras

Cámara  
de Comercio de España

Cámara  
Valencia

- Además de la inclusión, si finalmente es aceptada la solicitud, igualmente se publicará en la lista pública de operaciones prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2103 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, con el nombre/razón social y el montante de la ayuda recibida.

## 18. Protección de datos personales

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos [Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE], Cámara de Comercio de España con dirección en C/ Ribera del Loira 12, 28042 Madrid y Cámara de Comercio de Valencia, con dirección en C/ Poeta Querol nº15 46002 Valencia, tratarán los datos de LA EMPRESA BENEFICIARIA en régimen de corresponsabilidad. Este tratamiento de datos es necesario para la gestión del Programa TICCámaras. La finalidad de dicho tratamiento es posibilitar la ejecución, desarrollo, seguimiento y control del Programa TICCámaras. En el marco de este Programa sus datos serán comunicados a las autoridades competentes en el FEDER, organismo cofinanciador del Programa TICCámaras, para los mismos fines. Asimismo, sus datos podrán ser tratados con la finalidad de llevar a cabo las comprobaciones y actividades de control e inspección que, en su caso, puedan ser llevadas a cabo por las Autoridades competentes.

Sus datos serán conservados por un plazo de 5 años tras la finalización del Programa con la finalidad de atender posibles responsabilidades derivadas de su participación en el mismo, salvo que fueran aplicables otros plazos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición, escribiendo a cualquiera de las Cámaras a las direcciones indicadas o por correo electrónico, a [ticcamaras@camaravalencia.com](mailto:ticcamaras@camaravalencia.com). Deberá incluir una copia de su documento de identidad o documento oficial análogo que le identifique. Si lo considera oportuno, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La Cámara de Comercio de Valencia es la entidad convocante de las ayudas de la presente convocatoria y no colabora con empresas externas para la gestión de las subvenciones contempladas en el programa.

La Cámara de Comercio de Valencia no se hace responsable de las informaciones que los solicitantes puedan recibir por vías distintas a esta convocatoria oficial.

GW4679574

05/2022



UNIÓN EUROPEA

DIPUTACIÓ DE  
VALENCIA  
Cofre a colze amb els Ajuntaments

TIC Cámaras

Cámara  
de Comercio de España

Cámara  
Valencia



DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA  
*Calze o calze amb els Ajuntaments*

TICCàmaras

Cámara  
de Comercio de España

Cámara  
Valencia

### Anexos a añadir a la Convocatoria

**ANEXO I de la Convocatoria**

Descripción del Programa TICCàmaras

**Anexo II de la Convocatoria**

Declaración responsable empresa solicitante

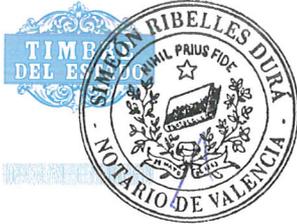
**Anexo III de la Convocatoria**

Convenio DECA Empresa Beneficiaria-Cámara

**Anexo IV de la Convocatoria**

Condiciones de participación y Tipología y justificación de Gastos elegibles Fase de Ayudas del Programa

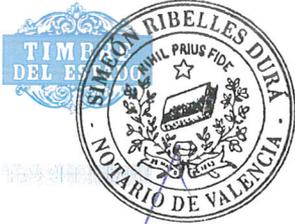
05/2022



3	16/01/2023 09:09:00	29175191J	BEGOÑA MARTINEZ MARTINEZ	Valencia	Valencia	46013
4	16/01/2023 09:10:00	B40653651	ECCOSISTEMA CONSULTORES MEDIAMBIENTALES SL	Valencia	Godolleta	46388
6	16/01/2023 09:16:00	B97602486	VENDRELL CONSULTING SL	VALENCIA	VALENCIA	46006
7	16/01/2023 09:31:00	B40587727	MAQUINAS FEBAL SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Palerna	46980
8	16/01/2023 09:34:00	B87884615	CENTRO DE NUTRICION ALERIS S.L.	Valencia	Valencia	46008
9	16/01/2023 09:41:00	44509455M	CRISTINA DEL CARMEN VINAT VILA	Serra	Serra	46118
11	16/01/2023 10:07:00	48321108V	VERONICA DEL CARMEN OLIVER MOLINA	Valencia	Silla	46460
12	16/01/2023 10:21:00	B01911734	TECHNICAL INSTALLATIONS PLUS SL	Valencia	Aldaia	46960
13	16/01/2023 10:38:00	B40528978	LA COPA EFIMERA SL	VALENCIA	VALENCIA	46001
14	16/01/2023 10:41:00	B97921167	BODI LLUCH SL	VALENCIA	BENISSODA	46869
15	16/01/2023 10:44:00	B98609126	GINOMS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46013
16	16/01/2023 10:53:00	B67888735	CHOCALA ECO DESIGN SL	Valencia	Beniparrell	46469
17	16/01/2023 10:59:00	B96237300	JOYEROS 94 SL	VALENCIA	VALENCIA	46022
18	16/01/2023 10:59:00	52674972G	JULIA MARIA MIGUEL PUIG	Valencia	Valencia	46014
19	16/01/2023 11:08:00	B96594114	ATQ QUIMYSER SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	ALMOINES	46723
20	16/01/2023 11:35:00	52639305X	FERNANDO SANCHIS RICART	Valencia	Valencia	46021
21	16/01/2023 11:53:00	J88860669	ONA GROUP SCP	VALENCIA	XIRIVELLA	46950
23	16/01/2023 11:57:00	48590037F	DAVID JOSE PERIS NAVARRO	Valencia	Valencia	46006
25	16/01/2023 12:20:00	F46025649	COOP. VINICOLA LA VINA	VALENCIA	LA FONT DE LA FIGUERA	46630
26	16/01/2023 12:30:00	E40590663	OOLBUKA O.E	Valencia	Valencia	46001
28	16/01/2023 12:47:00	B40594319	MARUGAN RICART SL	Valencia	CATARROJA	46470
29	16/01/2023 13:27:00	52657345H	JUAN CARLOS CAÑABATE SOLAZ	Valencia	Valencia	46005
30	16/01/2023 13:38:00	22599523E	GUILLERMO NAVARRO ALCAÑIZ	Valencia	Valencia	46004
31	16/01/2023 13:13:00	B98599556	FOODSANA EXPORT SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	VALENCIA	46006
32	16/01/2023 13:05:00	B01652619	EXECUTIVE TIC SL	Alicante	Alicante	03540
33	16/01/2023 13:49:00	B98102783	QUATRE INVERSIONS SL	Valencia	Ontinyent	46870
35	17/01/2023 10:05:00	B97131411	HIDRAULICA CERVERA SL	valencia	vinalesa	46114
36	17/01/2023 10:15:00	A46068163	ETIQUETADORAS MECATRONIC SA	Valencia	Alzira	46860
37	17/01/2023 11:20:00	B96370473	ABANICOS APARISI SL	VALENCIA	ALDAIA	46980
38	17/01/2023 11:23:00	B98062755	COTONERA CATERING I RESTAURACIO SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Alzira	46860
39	17/01/2023 13:01:00	B98958556	ALMASSERA EL TEULAR SL	Valencia	Atzeneta d'Albaida	46869
41	17/01/2023 16:01:00	B06860662	DEVOL AUTOMATIZACION. S.L.	VALENCIA	ALGINET	32
42	17/01/2023 16:17:00	B98118748	FENIX HORIZONTE SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	VALENCIA	46007
43	17/01/2023 17:24:00	B06954622	CESTERIA APARICI SOCIEDAD LIMITADA	Spain	Aielo de Malferit	46812
44	17/01/2023 18:37:00	B46163150	CUCHILLERIA AGRICOLA MARTORELL SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	FOIOS	46134
45	17/01/2023 19:37:00	B42891671	SANISGROUP SL	Valencia	Alboraya	46120
46	18/01/2023 00:57:00	25413460R	MARIA MERCEDES CUESTA CASTILLO	Pedralba	Pedralba	46164
47	18/01/2023 09:42:00	B96940747	GLOBAL GESTION 2000 SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA-V	GANDIA	46702
48	18/01/2023 09:51:00	B98722739	HERRERA SISTERNES SL	valencia	Valencia	46002
49	18/01/2023 10:07:00	B09951732	RELGAN GANDIA SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	GANDIA	46701
50	18/01/2023 12:52:00	B98700164	AVANT GESTIO TECNICA SL	VALENCIA	ALGEMESI	46680
52	18/01/2023 13:19:00	B40617664	SCOOTLIC CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46023
53	18/01/2023 13:38:00	Y5281892W	LUIS ALBERTO ROMERO HEREDIA	valencia	gandia	46730
55	18/01/2023 14:07:00	B10953404	QUARTZ PRO VALENCIA SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Palerna	46988
57	18/01/2023 15:12:00	20992412J	MARIA LILIANA VAQUERO ARAUZ	VALENCIA	GANDIA	46702
58	18/01/2023 16:26:00	B98663214	IPRA INGENIERIA SL	VALENCIA	GRAO DE GANDIA	46730
59	18/01/2023 17:06:00	B98972144	ADILY HOTELS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	PUERTO DE SAGUNTO (VALENCIA)	46520
60	18/01/2023 18:12:00	B87882379	ARCADIA MEDIA CONSULTING SL	Entidades ad	Valencia, España	46005
61	18/01/2023 18:34:00	20949167P	TOMAS CAMINO GARCIA-ESPAÑA	Gandia	Gandia	46730
62	18/01/2023 20:28:00	B98321524	MUBER AUDIT QUALITAS, C.B.	VALENCIA	GANDIA	46702
63	18/01/2023 20:55:00	25408393V	JOSE LUIS ESCAMILLA GARCIA	VALENCIA	VALENCIA	46024
64	19/01/2023 00:11:00	B46462503	CRONOSPORT SL	VALENCIA	RIBARROJA DEL TURIA	46190
65	19/01/2023 00:11:00	44521258C	VERONICA MARTINEZ NIETO	Torrente	Torrente	46900
66	19/01/2023 07:21:00	44797862A	ANA BORJA ROYO	la pobla de f	la pobla de farnals	46139
67	19/01/2023 08:40:00	48609126V	JOSE SALVADOR BELLVER GARCIA	Valencia	Atzeneta d'Albaida	46869
68	19/01/2023 09:39:00	B72590706	NUVOL ENGINEERING SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46008
69	19/01/2023 09:42:00	B98882087	LAVANI JEWELS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46004
70	19/01/2023 09:51:00	J98982431	DREAMS SC	VALENCIA	GANDIA	46702
71	19/01/2023 10:50:00	20056381Q	NOELIA SEGUI ROMERO	CASTELLO	CASTELLO DE RUGAT	46841
72	19/01/2023 11:10:00	B96940879	MECANIZADOS FRANSAL SL	VALENCIA	ALBERIC	46260
73	19/01/2023 11:11:00	A98238967	RANDAL EUROPEA SA	Valencia	PATERNA	46980
74	19/01/2023 11:15:00	B09774993	NEUROCATCHING SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46024
75	19/01/2023 11:42:00	53608527N	ALICIA MARTINEZ CALVO	VALENCIA	TORRENTE	46900
76	19/01/2023 12:21:00	B98625700	E-NCILIC SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	VALENCIA	46001
77	19/01/2023 12:31:00	Y6256455D	IRACEMA ROSA ARAUJO	VALENCIA	VALENCIA	46003
78	19/01/2023 12:46:00	G86262746	ASOC PARA LA PROMOCION DE LA MUJER PORTOMAR	Valencia	Valencia	46010
79	19/01/2023 13:12:00	26747045T	ALEJANDRO GARCIA PEDRON	VALENCIA	LOS PEDRONES - REQUENA	46355
80	19/01/2023 13:16:00	E40605404	MIREIA ALEPUZ, O.E	VALENCIA	BENIFAIO	46450
81	19/01/2023 13:31:00	48584428X	RAQUEL SOLA RUBIO	Valencia	Requena	46340
83	19/01/2023 13:38:00	B96936364	LENAS LEGUA SL	VALENCIA	FOIOS	46134
84	19/01/2023 13:45:00	20048059V	MIQUEL ALCARAZ ANDRES	Valencia	Oliva	46780
85	19/01/2023 13:54:00	B98454689	CLOUDSOFT S.L.	Valencian C	Valencia	46019
86	19/01/2023 14:03:00	48711708P	PABLO FONSECA BAUSET	VALENCIA	PUÇOL	46530
87	19/01/2023 15:03:00	B72467103	THE BELGIUM COMPANY SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46005
89	19/01/2023 16:25:00	B02678225	GRUPO DOMUM CONSULTORES R.E. SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	GANDIA	46702
90	19/01/2023 16:49:00	B46606455	CEPAL ASESORES SLP	Valencia	VALENCIA	46230
91	19/01/2023 17:13:00	B98689074	Reciclado de Extintores Valencia S.L.	Valencia	Paiporta	46200
92	19/01/2023 17:14:00	B09725169	DATA SENSOR SOCIEDAD LIMITADA	valencia	L'Eliana	46183
93	19/01/2023 17:20:00	B98955057	BINARTIS GENOMICS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	VALENCIA	46013
94	19/01/2023 17:27:00	B98802481	BOUWEN INVERSIONES	VALENCIA	VALENCIA	46023
95	19/01/2023 17:55:00	B98270911	3M3P VENTURES SL	Valencia	VALENCIA	46013
96	19/01/2023 18:13:00	B40580458	INTERIMAR GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	VALENCIA	46006
97	19/01/2023 18:18:00	B98166754	A&J TECNOINOVACIONS SL	VALENCIA	PATERNA	46888
98	19/01/2023 19:17:00	33467184E	MARIA DE LOS ANGELES REDONDO GARCIA	Massarrojos	Valencia	46112
99	19/01/2023 19:57:00	B4057808D	TALLER METALICO SEDZE SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Titaguas	46178
100	19/01/2023 21:15:00	B98310667	TAINO SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46023
101	19/01/2023 21:29:00	B40522167	TRAVEL RUN MARATHON SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	PICANYA	46210
102	19/01/2023 21:39:00	B05434881	SC UNITED INTER SL	VALENCIA	MISLATA	46920
104	19/01/2023 22:40:00	76953019X	ALEJANDRO CANCELAS GONZALEZ	Valencia	Valencia	46011
105	19/01/2023 22:57:00	B97652663	ESTILO KIKI SL	Valencia	Fontanars dels Alforins	46635
106	19/01/2023 23:07:00	B40586356	GALAXIO N-MECHANIK SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46004
107	19/01/2023 23:16:00	X9031094L	TEODORA VALENTINOVA SMILYANOVA	VALENCIA	GANDIA	46701
108	20/01/2023 00:21:00	20946196G	MAR ESCOLANO MORELL	VALENCIA	GANDIA	46702
109	20/01/2023 08:26:00	A46049128	ALEACIONES ESTAMPADAS SA	VALENCIA	CATARROJA	46470
110	20/01/2023 08:51:00	B44554780	BINDSET SERVICIOS DE PROTECCION DE DATOS SL	Valencia	Palerna	46980
111	20/01/2023 09:22:00	B98820707	MOYA PULIDO ENERGIAS RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	PATERNA	46980
112	20/01/2023 09:45:00	B96986344	JULIA BALAGUER SL	Valencia	Alboraya	46120
113	20/01/2023 09:49:00	B97491906	DAJU 2004 SERVICIOS INDUSTRIALES SL	VALENCIA	SILLA	46460

114	20/01/2023 09:52:00	45635740Z	ELENA FORTES ARQUERO	VALENCIA	VALENCIA	46020
115	20/01/2023 10:04:00	19987267Z	INMACULADA TALENS FERRUS	VALENCIA	GANDIA	46702
116	20/01/2023 10:50:00	20023043W	MARIA PILAR MARCOS BENAVENT	GANDIA	GANDIA	46701
117	20/01/2023 11:04:00	B97593537	BLAUVERD CONSTRUCCION DE HABITATS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Alzira	46600
118	20/01/2023 11:23:00	B97702906	SELECT HOMES URBAN LIFE SOCIEDAD LIMITADA	valencia	alginet	46230
119	20/01/2023 11:31:00	53057534F	JOSE VICENTE PEREZ ROCASOLANO	Mislata	Mislata	46920
120	20/01/2023 11:42:00	B98817240	THUNDER SOUND SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Benifairó de la Valldigna	46791
121	20/01/2023 12:28:00	B10823318	ONEPAGO TECH SOCIEDAD LIMITADA	TARRAGON	TARRAGONA	43001
122	20/01/2023 12:34:00	29162770N	MARIA DOLORES GOMEZ-LOBO NAVARRO	Torrent	Torrent	46900
123	20/01/2023 12:38:00	B98041676	CESUMIN SL	VALENCIA	CATARROJA	46470
124	20/01/2023 12:46:00	02731073F	REBECA DEL COSO ALVAREZ	VALENCIA	OLIVA	46780
125	20/01/2023 12:49:00	B40548984	FLORA Y NEGRE SL	VALENCIA	BENIRREDRA	46703
126	20/01/2023 12:54:00	B0274864B	JBJ SEAMOUNT SL	VALENCIA	GANDIA	46701
127	20/01/2023 12:57:00	B96092150	MOBIPARK, S.L	VALENCIA	ALBALAT DELS SORELLS	46135
128	20/01/2023 12:59:00	B97358436	NAVARRO GOMEZ LOBO SL	Valencia	Bétera	46117
129	20/01/2023 13:07:00	B98759145	OPTICAS MINANA SL	VALENCIA	BENIRREDRA	46703
130	20/01/2023 13:07:00	B10795789	SOL FOTOVOLTAICA ELECTRICIDAD SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46023
131	20/01/2023 13:16:00	B97724967	JARDIN Y BODEGA EL OLIVAR SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Torrent	46900
132	20/01/2023 13:29:00	B16882342	NEURO CODEX SL	VALENCIA	CHULILLA	46167
133	20/01/2023 13:29:00	B98581333	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SOYMOTOR SL	VALENCIA	MONCADA	46113
134	20/01/2023 13:46:00	B72488257	KELTIBH SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46021
135	20/01/2023 13:47:00	20048048Y	ADRIAN ALVAREZ FERNANDEZ	Valencia	Gandia	46702
136	16/01/2023 12:47:00	B18688531	OPTICAS CLARAVISION VALENCIA SL	VALENCIA	ONTINYENT	46870
137	17/01/2023 13:31:00	B98821838	FORT FENIX SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	PATERNA	46980
138	18/01/2023 13:08:00	B46977922	ACEITES DE LAS HERAS SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	UTIEL	46300
139	16/01/2023 09:05:00	25411946M	JOSE PUERTAS ELEGIDO	valencia	sedavi	46111
140	16/01/2023 09:08:00	B46503656	REUNION INDUSTRIAL SL	VALENCIA	RAFELBUÑOL	46138
141	16/01/2023 09:11:00	B588864250	SUNREUSE ASSOCIATION	VALENCIA	VALENCIA	46006
142	16/01/2023 09:52:00	29168803VV	JOSE VICENTE PELLIGER LEON	VALENCIA	VALENCIA	46018
143	16/01/2023 11:54:00	20802802S	FEDERICO SANCHEZ HERNANDEZ	VALENCIA	PICASSENT	46220
144	16/01/2023 12:13:00	B96257580	MUEBLES JULIO LLUESMA SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	MONCADA	46113
145	16/01/2023 23:30:00	33563740R	ANA ISABEL ARCO SOLA	Masamagrell	Masamagrell	46130
146	16/01/2023 14:02:00	B01788261	APP AFOROS DE PISCINAS E INSTALACIONES COMUNITARIAS SL	Valencia	Valencia	46020
147	16/01/2023 14:09:00	B58881126	TRAINING EXPERIENCE SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46020
148	16/01/2023 13:35:00	B58885708	RUNE INTELIGENCIA FARMACEUTICA SL	Valencia	SUECA	46410
149	16/01/2023 15:17:00	B01831692	SALAD PLANET SL	VALENCIA	Valencia	46002
150	19/01/2023 22:31:00	B3761589M	MERCEDES MARITZA SHINN MERCHAN	VALENCIA	TORRENT	46908
151	20/01/2023 12:46:00	ra46265526	Ingeniería y construcción de perfil s.a	Valencia	BENIPARRELL	46469

05/2022



		Fecha y hora presentación	Documento solicitante	Nombre solicitante	Provincia	Población	CP
1	3	16/01/2023 09:09:00	29175191J	BEGOÑA MARTINEZ MARTINEZ	Valencia	Valencia	46013
2	4	16/01/2023 09:10:00	B40653651	ECOSISTEMA CONSULTORES MEDIAMBIENTALES SL	Valencia	Godelleta	46388
3	6	16/01/2023 08:16:00	B97602486	VENDRELL CONSULTING SL	VALENCIA	VALENCIA	46006
4	7	16/01/2023 09:31:00	B40587727	MAQUINAS FEBAL SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Paterna	46980
5	8	16/01/2023 09:34:00	B87884615	CENTRO DE NUTRICION ALERIS S.L.	Valencia	Valencia	46008
6	9	16/01/2023 09:41:00	44508455M	CRISTINA DEL CARMEN VINAT VILA	Serra	Serra	46118
7	11	16/01/2023 10:07:00	48321108V	VERONICA DEL CARMEN OLIVER MOLINA	Valencia	Silla	46460
8	12	16/01/2023 10:21:00	B01811734	TECHNICAL INSTALLATIONS PLUS SL	Valencia	Aldaia	46960
9	13	16/01/2023 10:38:00	B40528978	LA COPA EFIMERA SL	VALENCIA	VALENCIA	46001
10	14	16/01/2023 10:41:00	B97921167	BODI LLLUCH SL	VALENCIA	BENISSODA	46869
11	15	16/01/2023 10:44:00	B98609126	GINOMS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46013
12	16	16/01/2023 10:53:00	B67888735	CHOCALA ECO DESIGN SL	Valencia	Beniparril	46469
13	17	16/01/2023 10:59:00	B96237300	JOYEROS 94 SL	VALENCIA	VALENCIA	46022
14	18	16/01/2023 10:59:00	52674972G	JULIA MARIA MIGUEL PUIG	Valencia	Valencia	46014
15	19	16/01/2023 11:08:00	B96594114	ATQ QUIMYSER SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	ALMOINES	46723
16	20	16/01/2023 11:35:00	52639305X	FERNANDO SANCHIS RICART	Valencia	Valencia	46021
17	21	16/01/2023 11:53:00	J98960669	ONA GROUP_SCP	VALENCIA	XIRIVELLA	46950
18	23	16/01/2023 11:57:00	48590037F	DAVID JOSE PERIS NAVARRO	Valencia	Valencia	46006
19	25	16/01/2023 12:20:00	F46025649	COOP_VINICOLA LA VINA	VALENCIA	LA FONT DE LA FIGUERA	46630
20	26	16/01/2023 12:30:00	E40590663	OBUKA O E	Valencia	Valencia	46001
21	27	16/01/2023 12:47:00	B18688531	OPTICAS CLARAVISION VALENCIA SL	VALENCIA	ONTINYENT	46870
22	28	16/01/2023 12:47:00	B40594319	MARUGAN RICART SL	Valencia	CATARROJA	46470
23	29	16/01/2023 13:27:00	52657345H	JUAN CARLOS CAÑABATE SOLAZ	Valencia	Valencia	46005
24	30	16/01/2023 13:38:00	22589523E	GUILLERMO NAVARRO ALCANIZ	Valencia	Valencia	46004
25	31	16/01/2023 18:13:00	B98599558	FOODSANA EXPORT SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	VALENCIA	46006
26	32	16/01/2023 19:05:00	B01652619	EXECUTIVE TIC SL	Alicante	Alicante	03540
27	33	16/01/2023 19:49:00	B98102783	QUATRE INVERSIONS SL	Valencia	Ontinyent	46870
28	35	17/01/2023 10:05:00	B97131411	HIDRAULICA CERVERA SL	valencia	vinaleta	46114
29	36	17/01/2023 10:15:00	A46066163	ETIQUETADORAS MECATRONIC SA	Valencia	Aizra	46600
30	37	17/01/2023 11:20:00	B96370473	ABANICOS APARISI SL	VALENCIA	ALDAIA	46960
31	38	17/01/2023 11:23:00	B98062755	COTONERA CATERING I RESTAURACIO SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Aizra	46800
32	39	17/01/2023 13:01:00	B98958556	ALMASSERA EL TEULAR SL	Valencia	Aizneta d'Albaida	46869
33	40	17/01/2023 13:31:00	B98821838	FORT FENIX SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIAQ	PATERNA	46980
34	41	17/01/2023 16:01:00	B06880662	DEVOL AUTOMATIZACION S.L	VALENCIA	ALGINET	32
35	42	17/01/2023 16:17:00	B98118748	FENIX HORIZONTE SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	VALENCIA	46007
36	43	17/01/2023 17:24:00	B06954622	CESTERIA APARICI SOCIEDAD LIMITADA	Spain	Aielo de Malferrit	46812
37	44	17/01/2023 18:37:00	B48163150	CUCHILLERIA AGRICOLA MARTORELL SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	FOIOS	46134
38	45	17/01/2023 19:37:00	B42891671	SANISGROUP SL	Valencia	Alboraya	46120
39	46	18/01/2023 00:57:00	25413460R	MARIA MERCEDES CUESTA CASTILLO	Pedralba	Pedralba	46164
40	47	18/01/2023 09:42:00	B96940747	GLOBAL GESTION 2000 SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA-VALENCIA	GANDIA	46702
41	48	18/01/2023 09:51:00	B98722739	HERRERA SISTERNES SL	valencia	Valencia	46002
42	49	18/01/2023 10:07:00	B09951732	RELGAN GANDIA SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	GANDIA	46701
43	50	18/01/2023 12:52:00	B98700164	AVANT GESTIO TECNICA SL	VALENCIA	ALGEMESI	46680
44	51	18/01/2023 13:08:00	B46697922	ACEITES DE LAS HERAS SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	UTIEL	46300
45	52	18/01/2023 13:19:00	B40617664	SCOOTLIC CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46023
46	53	18/01/2023 13:38:00	Y5261892W	LUIS ALBERTO ROMERO HEREDIA	valencia	gandia	46730
47	55	18/01/2023 14:07:00	B10953404	QUARTZ PRO VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Paterna	46988
48	57	18/01/2023 15:12:00	20992412J	MARIA LILIANA VAQUERO ARAUZ	VALENCIA	GANDIA	46702
49	58	18/01/2023 16:26:00	B98663214	IPRA INGENIERIA SL	VALENCIA	GRAO DE GANDIA	46730
50	59	18/01/2023 17:06:00	B98972144	ADILY HOTELS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	PUERTO DE SAGUNTO (VALENCIA)	46520
51	60	18/01/2023 18:12:00	B87862379	ARCADIA MEDIA CONSULTING SL	Entidades agrupadas	Valencia, España	46005
52	61	18/01/2023 18:34:00	20949167P	TOMAS CAMINO GARCIA-ESPAÑA	Gandia	Gandia	46730
53	62	18/01/2023 20:28:00	B98321524	MUBER AUDIT QUALITAS, C.B.	VALENCIA	GANDIA	46702
54	63	18/01/2023 20:55:00	25408393V	JOSE LUIS ESCAMILLA GARCIA	VALENCIA	VALENCIA	46024
55	64	19/01/2023 00:11:00	B46462503	CRONOSPORT SL	VALENCIA	RIBARROJA DEL TURIA	46190
56	65	19/01/2023 00:11:00	44521258C	VERONICA MARTINEZ NIETO	Torrente	Torrente	46900
57	66	19/01/2023 07:21:00	44797862A	JANA BORJA ROYO	la pobla de farnals	la pobla de farnals	46139
58	67	19/01/2023 08:40:00	48609126Y	JOSE SALVADOR BELLVER GARCIA	Valencia	Aznetas d'Albaida	46869
59	68	19/01/2023 09:39:00	B72590706	NIJUVOL ENGINEERING SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46008
60	69	19/01/2023 09:42:00	B98882087	LAVANI JEWELS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46004
61	70	19/01/2023 09:51:00	J98992431	DREAMS SC	VALENCIA	GANDIA	46702
62	71	19/01/2023 10:50:00	20056361Q	NOELIA SEGUI ROMERO	CASTELLO DE RUGAT	CASTELLO DE RUGAT	46841
63	72	19/01/2023 11:10:00	B96490879	MECANIZADOS FRANSAL SL	VALENCIA	ALBERIC	46260
64	73	19/01/2023 11:11:00	A98239967	RANDAL EUROPEA SA	Valencia	PATERNA	46980
65	74	19/01/2023 11:15:00	B09774993	NEUROCATCHING SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46024
66	75	19/01/2023 11:42:00	53608527N	ALICIA MARTINEZ CALVO	VALENCIA	TORRENTE	46900
67	76	19/01/2023 12:21:00	B98625700	E-NICOLE SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	VALENCIA	46001
68	77	19/01/2023 12:31:00	Y6256455D	IRACEMA ROSA ARAUJO	VALENCIA	VALENCIA	46003
69	78	19/01/2023 12:46:00	G86262746	ASOC PARA LA PROMOCION DE LA MUJER PORTOMAR	Valencia	Valencia	46010
70	79	19/01/2023 13:12:00	26747045T	ALEJANDRO GARCIA PEDRON	VALENCIA	LOS PEDRONES - REQUENA	46355
71	80	19/01/2023 13:16:00	E40605404	MIREIA ALEPUZ, O E	VALENCIA	BENIFAJO	46450
72	81	19/01/2023 13:31:00	48584428X	RAQUEL SOLA RUBIO	Valencia	Requena	46340
73	83	19/01/2023 13:38:00	B96936364	LENAS LEGUA SL	VALENCIA	FOIOS	46134
74	84	19/01/2023 13:45:00	20048059V	MIQUEL ALCARAZ ANDRES	Valencia	Oliva	46780
75	85	19/01/2023 13:54:00	B98454689	CLOUDSOFT S.L	Valencian Community	Valencia	46019
76	86	19/01/2023 14:03:00	48711708P	PABLO FONSECA BAUSET	VALENCIA	PuÇOL	46530
77	87	19/01/2023 15:03:00	B72467103	THE BELGIUM COMPANY SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46005
78	89	19/01/2023 16:25:00	B02678225	GRUPO DOMJUM CONSULTORES R.E. SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	GANDIA	46702
79	90	19/01/2023 16:49:00	B46606455	CEPAL ASESORES SLP	Valencia	VALENCIA	46230
80	91	19/01/2023 17:13:00	B98889074	Reciclado de Extintores Valencia S.L	Valencia	Paiporta	46200
81	92	19/01/2023 17:14:00	B09725169	DATA SENSOR SOCIEDAD LIMITADA	valencia	L'Elisana	46183
82	93	19/01/2023 17:20:00	B98855057	BINARTIS GENOMICS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	VALENCIA	46013
83	94	19/01/2023 17:27:00	B98602481	BOUWEN INVERSIONES	VALENCIA	VALENCIA	46023
84	95	19/01/2023 17:55:00	B98270911	3MJP VENTURES SL	Valencia	VALENCIA	46013
85	96	19/01/2023 18:13:00	B40580458	INTERMAR GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	VALENCIA	46006
86	97	19/01/2023 18:18:00	B98166754	A&J TECNOINOVACIONES, SL	VALENCIA	PATERNA	46988
87	98	19/01/2023 19:17:00	33467184E	MARIA DE LOS ANGELES REDONDO GARCIA	Valencia	Massarrojos	46112
88	99	19/01/2023 19:57:00	B40578080	TALLER METALICO SEDZE SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Titaguas	46178
89	100	19/01/2023 21:15:00	B98310667	TAINO SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46023
90	101	19/01/2023 21:29:00	B40522187	TRAVEL RUN MARATHON SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	PICANYA	46210
91	102	19/01/2023 21:39:00	B05434881	SC UNITED INTER SL	VALENCIA	MISLATA	46920
92	104	19/01/2023 22:40:00	78953019X	ALEJANDRO CANCELAS GONZALEZ	Valencia	Valencia	46011
93	105	19/01/2023 22:57:00	B97652683	ESTILO KIKI SL	Valencia	Fontanars dels Alfonsos	46635

94	106	19/01/2023 23:07:00	B40586356	GALAXIO N-MECHANIK SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46004
95	107	19/01/2023 23:16:00	X9031064L	TEODORA VALENTINOVA SMILYANOVA	VALENCIA	GANDIA	46701
96	108	20/01/2023 00:21:00	20946196G	MAR ESCOLANO MORELL	VALENCIA	GANDIA	46702
97	109	20/01/2023 08:28:00	A46049128	ALEACIONES ESTAMPADAS SA	VALENCIA	CATARROJA	46470
98	110	20/01/2023 08:51:00	B44554780	BINDSET SERVICIOS DE PROTECCION DE DATOS SL	Valencia	Paterna	46980
99	111	20/01/2023 09:22:00	B88820707	MOYA PULIDO ENERGIAS RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	PATERNA	46980
100	112	20/01/2023 09:45:00	B86986344	JULIA BALAGUER SL	Valencia	Alboraya	46120
101	113	20/01/2023 09:49:00	B97491906	DAJU 2004 SERVICIOS INDUSTRIALES SL	VALENCIA	SILLA	46460
102	114	20/01/2023 09:52:00	45635740Z	ELENA FORTES ARQUERO	VALENCIA	VALENCIA	46020
103	115	20/01/2023 10:04:00	19987267Z	INMACULADA TALENS FERRUS	VALENCIA	GANDIA	46702
104	116	20/01/2023 10:50:00	20023043W	MARIA PILAR MARCOS BENAVENT	GANDIA	GANDIA	46701
105	117	20/01/2023 11:04:00	B97593537	BLAUVERD CONSTRUCCION DE HABITATS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Alzira	46600
106	118	20/01/2023 11:23:00	B97702806	SELECT HOMES URBAN LIFE SOCIEDAD LIMITADA	valencia	alginet	46230
107	119	20/01/2023 11:31:00	53057534F	JOSE VICENTE PEREZ ROCASOLANO	Mislata	Mislata	46920
108	120	20/01/2023 11:42:00	B98817240	THUNDER SOUND SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Benifairo de la Valldigna	46781
109	121	20/01/2023 12:28:00	B10823318	ONEPAGO TECH SOCIEDAD LIMITADA	TARRAGONA	TARRAGONA	43001
110	122	20/01/2023 12:34:00	29162770N	MARIA DOLORES GOMEZ-LOBO NAVARRO	Torrent	Torrent	46900
111	123	20/01/2023 12:38:00	B96041676	CESUMIN SL	VALENCIA	CATARROJA	46470
112	125	20/01/2023 12:48:00	02731073F	REBECA DEL COSO ALVAREZ	VALENCIA	OLIVA	46780
113	126	20/01/2023 12:49:00	B40548984	FLORA Y NEGRE SL	VALENCIA	BENIRREDRA	46703
114	127	20/01/2023 12:54:00	B02748648	JBJ SEAMOUNT SL	VALENCIA	GANDIA	46701
115	128	20/01/2023 12:57:00	B96092150	MOBIPARK S.L.	VALENCIA	ALBALAT DELS SORELLS	46135
116	129	20/01/2023 12:59:00	B97358436	NAVARRO GOMEZ LOBO, SL	Valencia	Bétera	46117
117	130	20/01/2023 13:07:00	B88759145	OPTICAS MIÑANA SL	VALENCIA	BENIRREDRA	46703
118	131	20/01/2023 13:07:00	B10795789	SOL FOTOVOLTAICA ELECTRICIDAD SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46023
119	132	20/01/2023 13:16:00	B97724967	JARDIN Y BODEGA EL OLIVAR SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Torrent	46900
120	133	20/01/2023 13:29:00	B16882342	NEURO CODEX SL	VALENCIA	CHULILLA	46167
121	134	20/01/2023 13:29:00	B98581333	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SOYMOTOR SL	VALENCIA	MONCADA	46113
122	135	20/01/2023 13:46:00	B72488257	KELTIBH SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46021
123	136	20/01/2023 13:47:00	20048046Y	ADRIAN ALVAREZ FERNANDEZ	Valencia	Gandia	46702

05/2022



GW4679577



## GENERACIÓN DE SERIES DE NÚMEROS ALEATORIOS

En Valencia, siendo las 12 horas y 59 minutos (GMT +01:00) del día 30 de Enero de 2023, a instancia de Doña Eva-María Quilez Segarra, en representación de la entidad CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA, yo, Simeón Ribelles Durá, Notario de Valencia (Valencia), del Ilustre Colegio Notarial de Valencia procedo al sorteo de TICCámaras 2023.

Serie de números premiados comprendidos del 1 al 123:

(Número de premiados: 123)

64, 102, 5, 67, 103, 6, 40, 47, 37, 72, 54, 33, 19, 13, 21, 44, 45, 16, 121, 93, 74, 115, 75, 83, 53, 123, 59, 117, 95, 25, 28, 23, 94, 34, 70, 96, 61, 8, 27, 29, 116, 35, 69, 62, 111, 112, 60, 99, 88, 43, 85, 108, 3, 36, 81, 49, 82, 113, 56, 86, 10, 91, 77, 1, 14, 73, 17, 46, 100, 48, 30, 31, 24, 58, 109, 92, 63, 57, 50, 101, 106, 97, 66, 55, 42, 41, 98, 110, 122, 104, 20, 15, 107, 2, 9, 7, 38, 79, 68, 18, 120, 4, 119, 87, 84, 22, 71, 12, 52, 89, 90, 114, 51, 80, 76, 105, 26, 65, 78, 32, 39, 11, 118

**ORDEN DE PRELACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO.**

Orden de prelación	Nº de presentación	Nº en el sorteo	Fecha y hora presentación	Documento solicitante	Nombre solicitante	Provincia	Población	CP
1	73	64	19/01/2023 11:11:00	A98238987	RANDAL EUROPEA SA	Valencia	PATERNA	46980
2	114	102	20/01/2023 09:52:00	45635740Z	ELENA FORTES ARQUERO	VALENCIA	VALENCIA	46020
3	8	5	16/01/2023 09:34:00	B87884615	CENTRO DE NUTRICION ALERIS S.L	Valencia	Valencia	46008
4	76	67	19/01/2023 12:21:00	B96625700	E-NCICLE SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	VALENCIA	46001
5	115	103	20/01/2023 10:04:00	19987267Z	INMACULADA TALENS FERRUS	VALENCIA	GANDIA	46702
6	9	6	16/01/2023 09:41:00	44508455M	CRISTINA DEL CARMEN VINAT VILA	Serra	Serra	46116
7	47	40	18/01/2023 09:42:00	B96940747	GLOBAL GESTION 2000 SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA-VALENCIA	GANDIA	46702
8	55	47	18/01/2023 14:07:00	B10953404	QUARTZ PRO VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Paterna	46988
9	44	37	17/01/2023 18:37:00	B46163150	CUCHILLERIA AGRICOLA MARTORELL SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	FOIOS	46134
10	81	72	19/01/2023 13:31:00	48584426X	RAQUEL SOLA RUBIO	Valencia	Requena	46340
11	63	54	18/01/2023 20:55:00	25408393V	JOSE LUIS ESCAMILLA GARCIA	VALENCIA	VALENCIA	46024
12	40	33	17/01/2023 13:31:00	B96821838	FORT FENIX SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIAQ	PATERNA	46980
13	25	19	16/01/2023 12:20:00	F46025649	COOP. VINICOLA LA VIÑA	VALENCIA	LA FONT DE LA FIGUERA	46830
14	17	13	16/01/2023 10:59:00	B96237300	JOYEROS 94 SL	VALENCIA	VALENCIA	46022
15	27	21	16/01/2023 12:47:00	B18688531	OPTICAS CLARAVISION VALENCIA SL	VALENCIA	ONTINYENT	46870
16	51	44	18/01/2023 13:08:00	B4697792Z	ACEITES DE LAS HERAS SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	UTIEL	46300
17	52	45	18/01/2023 13:19:00	B40617664	SCOOITIC CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46023
18	20	16	16/01/2023 11:35:00	52639305X	FERNANDO SANCHIS RICART	Valencia	Valencia	46021
19	134	121	20/01/2023 13:29:00	B98581333	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SOYMOTOR SL	VALENCIA	MONCADA	46113
20	105	93	19/01/2023 22:57:00	B97652663	ESTILO KIKI SL	Valencia	Fontanars dels Alforíns	46635
21	84	74	19/01/2023 13:45:00	20048059V	MIQUEL ALCARAZ ANDRES	Valencia	Oliva	46780
22	128	115	20/01/2023 12:57:00	B96092150	MOBIPARK, S.L	VALENCIA	ALBALAT DELS SORELLS	46135
23	85	75	19/01/2023 13:54:00	B98454689	CLOUDSOFT S.L	Valencian Community	Valencia	46019
24	94	83	19/01/2023 17:27:00	B98802481	BOUWEN INVERSIONES	VALENCIA	VALENCIA	46023
25	62	53	18/01/2023 20:28:00	B98321524	MUBER AUDIT QUALITAS, C. B.	VALENCIA	GANDIA	46702
26	136	123	20/01/2023 13:47:00	20048048Y	ADRIAN ALVAREZ FERNANDEZ	Valencia	Gandia	46702
27	68	59	19/01/2023 09:39:00	B72690706	NUVOL ENGINEERING SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46008
28	130	117	20/01/2023 13:07:00	B98759145	OPTICAS MIÑANA SL	VALENCIA	BENIRREDRA	46703
29	107	95	19/01/2023 23:16:00	X9031084L	TEODORA VALENTINOVA SMILYANOVA	VALENCIA	GANDIA	46701
30	31	25	16/01/2023 18:13:00	B98598558	FOODSANA EXPORT SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	VALENCIA	46006
31	35	28	17/01/2023 10:05:00	B97131411	HIDRAULICA CERVERA SL	valencia	vinalesa	46114
32	29	23	16/01/2023 13:27:00	52657345H	JUAN CARLOS CAÑABATE SOLAZ	Valencia	Valencia	46005
33	106	94	19/01/2023 23:07:00	B40586356	GALAXIO N-MECHANIK SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46004
34	41	34	17/01/2023 16:01:00	B0686066Z	DEVOL AUTOMATIZACION, S.L.	VALENCIA	ALGINET	32
35	79	70	19/01/2023 13:12:00	26747045T	ALEJANDRO GARCIA PEDRON	VALENCIA	LOS PEDRONES - REQUENA	46355
36	108	96	20/01/2023 00:21:00	20946196G	MAR ESCOLANO MORELL	VALENCIA	GANDIA	46702
37	70	61	19/01/2023 09:51:00	J9892431	DREAMS SC	VALENCIA	GANDIA	46702
38	12	8	16/01/2023 10:21:00	B01911734	TECHNICAL INSTALLATIONS PLUS SL	Valencia	Aldaia	46960
39	33	27	16/01/2023 19:49:00	B98102783	QUATRE INVERSIONS SL	Valencia	Ontinyent	46870
40	36	29	17/01/2023 10:15:00	A46066163	ETIQUETADORAS MECATRONIC SA	Valencia	Alzira	46500
41	129	116	20/01/2023 12:59:00	B97358436	NAVARRO GOMEZ LOBO, SL	Valencia	Bétera	46117
42	42	35	17/01/2023 16:17:00	B98118748	FENIX HORIZONTE SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	VALENCIA	46207
43	78	69	19/01/2023 12:46:00	G96262746	ASOC PARA LA PROMOCION DE LA MUJER PORTOMAR	Valencia	Valencia	46010
44	71	62	19/01/2023 10:50:00	20056361Q	NOELIA SEGUI ROMERO	CASTELLO DE RUGA	CASTELLO DE RUGAT	46841
45	123	111	20/01/2023 12:38:00	B98041676	CESUMIN SL	VALENCIA	CATARROJA	46470
46	125	112	20/01/2023 12:48:00	02731073F	REBECA DEL COSO ALVAREZ	VALENCIA	OLIVA	46780
47	69	60	19/01/2023 09:42:00	B98882087	LAVANI JEWELS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46004
48	111	99	20/01/2023 09:22:00	B98820707	MOYA PULIDO ENERGIAS RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	PATERNA	46980
49	99	88	19/01/2023 19:57:00	B40578080	TALLER METALICO SEDZE SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Titaguas	46178
50	50	43	18/01/2023 12:52:00	B98700164	AVANT GESTIO TECNICA SL	VALENCIA	ALGEMESI	46580
51	96	85	19/01/2023 18:13:00	B40580458	INTERIMAR GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	VALENCIA	46006
52	120	108	20/01/2023 11:42:00	B98817240	THUNDER SOUND SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Benifairó de la Valldigna	46791
53	6	3	16/01/2023 09:16:00	B97602486	VENDRELL CONSULTING SL	VALENCIA	VALENCIA	46006
54	43	36	17/01/2023 17:24:00	B0695462Z	CESTERIA APARICI SOCIEDAD LIMITADA	Spain	Aielo de Malferit	46812
55	92	81	19/01/2023 17:14:00	B09725169	DATA SENSOR SOCIEDAD LIMITADA	valencia	L'Eliana	46183
56	58	49	19/01/2023 16:26:00	B98663214	IPRA INGENIERIA SL	VALENCIA	GRAO DE GANDIA	46730
57	93	82	19/01/2023 17:20:00	B98955057	BINARTIS GENOMICS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	VALENCIA	46013
58	126	113	20/01/2023 12:49:00	B40548884	FLORA Y NEGRE SL	VALENCIA	BENIRREDRA	46703
59	65	56	19/01/2023 00:11:00	44521258C	VERONICA MARTINEZ NIETO	Torrente	Torrente	46900
60	97	86	19/01/2023 18:18:00	B98166754	A&J TECNOINOVACIONES, SL	VALENCIA	PATERNA	46988
61	14	10	16/01/2023 10:41:00	B97921167	BODI LLUCH SL	VALENCIA	BENISSODA	46869
62	102	91	19/01/2023 21:39:00	B05434681	SC UNITED INTER SL	VALENCIA	MISLATA	46920
63	87	77	19/01/2023 15:03:00	B72467103	THE BELGIUM COMPANY SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46005
64	3	1	16/01/2023 09:09:00	29175191J	BEGOÑA MARTINEZ MARTINEZ	Valencia	Valencia	46013
65	18	14	16/01/2023 10:56:00	52674972G	JULIA MARIA MIGUEL PUIG	Valencia	Valencia	46014
66	83	73	19/01/2023 13:38:00	B96936364	LEÑAS LEGUA SL	VALENCIA	FOIOS	46134
67	21	17	16/01/2023 11:53:00	J98960669	ONA GROUP, SCP	VALENCIA	XIRIVELLA	46950
68	53	46	18/01/2023 13:38:00	Y5281892W	LUIS ALBERTO ROMERO HEREDIA	valencia	gandia	46730
69	112	100	20/01/2023 09:45:00	B96986344	JULIA BALAGUER SL	Valencia	Alboraya	46120
70	57	48	18/01/2023 15:12:00	20992412J	MARIA LILIANA VAQUERO ARAUZ	VALENCIA	GANDIA	46702
71	37	30	17/01/2023 11:20:00	B96370473	ABANICOS APARISI SL	VALENCIA	ALDAIA	46960
72	38	31	17/01/2023 11:23:00	B98062755	COTONERA CATERING I RESTAURACIO SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Alzira	46500
73	30	24	16/01/2023 17:38:00	22599523E	GUILLERMO NAVARRO ALCANIZ	Valencia	Valencia	46004
74	67	58	19/01/2023 08:40:00	48609126Y	JOSE SALVADOR BELLVER GARCIA	Valencia	Atzeneta d'Albaida	46969
75	121	109	20/01/2023 12:28:00	B1082331H	ONEPAGO TECH SOCIEDAD LIMITADA	TARRAGONA	TARRAGONA	43201
76	104	92	19/01/2023 22:40:00	76953019X	ALEJANDRO CANCELAS GONZALEZ	Valencia	Valencia	46011
77	72	63	19/01/2023 11:10:00	B98940879	MECANIZADOS FRANSAL SL	VALENCIA	ALBERIC	46260
78	66	57	19/01/2023 07:21:00	44797862A	ANA BORJA ROYO	la pobla de farnals	la pobla de farnals	46139
79	59	50	18/01/2023 17:06:00	B98972144	ADILY HOTELS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	PUERTO DE SAGUNTO (VALENCIA)	46520
80	113	101	20/01/2023 09:49:00	B97491906	DAJU 2004 SERVICIOS INDUSTRIALES SL	VALENCIA	SILLA	46460
81	118	106	20/01/2023 11:23:00	B97702906	SELECT HOMES URBAN LIFE SOCIEDAD LIMITADA	valencia	algimnt	46230
82	109	97	20/01/2023 08:28:00	A46049128	ALEACIONES ESTAMPADAS SA	VALENCIA	CATARROJA	46470
83	75	66	19/01/2023 11:42:00	53608527N	ALICIA MARTINEZ CALVO	VALENCIA	TORRENTE	46900
84	64	55	19/01/2023 00:11:00	B46462503	CRONOSPORT SL	VALENCIA	RIBARROJA DEL TURIA	46190
85	49	42	18/01/2023 10:07:00	B09951732	RELGAN GANDIA SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	GANDIA	46701
86	48	41	18/01/2023 09:51:00	B98722739	HERRERA SISTERNES SL	valencia	Valencia	46002
87	110	98	20/01/2023 08:51:00	B44554780	BINDSET SERVICIOS DE PROTECCION DE DATOS SL	Valencia	Paterna	46980
88	122	110	20/01/2023 12:34:00	29162770N	MARIA DOLORES GOMEZ-LOBO NAVARRO	Torrent	Torrent	46900
89	135	122	20/01/2023 13:46:00	B72488257	KELTIBH SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46021
90	116	104	20/01/2023 10:50:00	20023043W	MARIA PILAR MARCOS BENAVENT	GANDIA	GANDIA	46701
91	26	20	16/01/2023 12:30:00	E40590663	OOLBUKA O E	Valencia	Valencia	46001

GW4679578

05/2022



92	19	15	16/01/2023 11:08:00	B96594114	ATO QUIMYSER SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	ALMOINES	46723
93	119	107	20/01/2023 11:31:00	53057534F	JOSE VICENTE PEREZ ROCASOLANO	Mislata	Mislata	46920
94	4	2	16/01/2023 09:10:00	B40653651	ECOSISTEMA CONSULTORES MEDIAMBIENTALES SL	Valencia	Godolleta	46388
95	13	9	16/01/2023 10:38:00	B40528978	LA COPA EFIMERA SL	VALENCIA	VALENCIA	46001
96	11	7	16/01/2023 10:07:00	48321108V	VERONICA DEL CARMEN OLIVER MOLINA	Valencia	Silla	46460
97	45	38	17/01/2023 19:37:00	B42891671	SANISGROUP SL	Valencia	Alboraya	46120
98	90	79	19/01/2023 16:49:00	B46606455	CEPAL ASESORES SLP	Valencia	VALENCIA	46230
99	77	68	19/01/2023 12:31:00	Y6256455D	IRACEMA ROSA ARAUJO	VALENCIA	VALENCIA	46003
100	23	18	16/01/2023 11:57:00	48990037F	DAVID JOSE PERIS NAVARRO	Valencia	Valencia	46006
101	133	120	20/01/2023 13:29:00	B16882342	NEURO CODEX SL	VALENCIA	CHULILLA	46167
102	7	4	16/01/2023 09:31:00	B40587727	MAQUINAS FEBAL SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Paterna	46980
103	132	119	20/01/2023 13:16:00	B97724967	JARDIN Y BODEGA EL OLIVAR SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Torrent	46900
104	98	87	19/01/2023 19:17:00	33467184E	MARIA DE LOS ANGELES REDONDO GARCIA	Massarrojos	Valencia	46112
105	95	84	19/01/2023 17:55:00	B98270911	3M3P VENTURES SL	Valencia	VALENCIA	46013
106	28	22	16/01/2023 12:47:00	B40594319	MARUGAN RICART SL	Valencia	CATARROJA	46470
107	80	71	19/01/2023 13:16:00	E40605404	MIREIA ALEPUZ, O.E	VALENCIA	BENIFAJO	46450
108	16	12	16/01/2023 10:53:00	B67888735	CHOCALA ECO DESIGN SL	Valencia	Beniparrell	46469
109	61	52	18/01/2023 18:34:00	20949167P	TOMAS CAMINO GARCIA-ESPAÑA	Gandia	Gandia	46730
110	100	89	19/01/2023 21:15:00	B98310667	TAINO SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46023
111	101	90	19/01/2023 21:29:00	B40522187	TRAVEL RUN MARATHON SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	PICANYA	46210
112	127	114	20/01/2023 12:54:00	B02748648	JBJ SEAMOUNT SL	VALENCIA	GANDIA	46701
113	60	51	18/01/2023 18:12:00	B87882379	ARCADIA MEDIA CONSULTING SL	Entidades agrupadas	Valencia, España	46005
114	91	80	19/01/2023 17:13:00	B98889074	Reciclado de Exlintores Valencia S.L.	Valencia	Paiporta	46200
115	86	76	19/01/2023 14:03:00	48711708P	PABLO FONSECA BAUSEY	VALENCIA	PUÇOL	46530
116	117	105	20/01/2023 11:04:00	B97593537	BLAUVERD CONSTRUCCION DE HABITATS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Alzira	46600
117	32	26	16/01/2023 19:05:00	B01652619	EXECUTIVE TIC SL	Alicante	Alicante	03540
118	74	65	19/01/2023 11:15:00	B09774993	NEUROCATCHING SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46024
119	89	78	19/01/2023 16:25:00	B02678225	GRUPO DOMUM CONSULTORES R.E. SOCIEDAD LIMITADA	VALENCIA	GANDIA	46702
120	39	32	17/01/2023 13:01:00	B98958556	ALMASSERA EL TEULAR SL	Valencia	Atzeneta d'Albaida	46869
121	46	39	18/01/2023 00:57:00	25413460R	MARIA MERCEDES CUESTA CASTILLO	Pedralba	Pedralba	46164
122	15	11	16/01/2023 10:44:00	B98609126	GINOMS SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46013
123	131	118	20/01/2023 13:07:00	B10795789	SOL FOTOVOLTAICA ELECTRICIDAD SOCIEDAD LIMITADA	Valencia	Valencia	46023

*ES COPIA exacta de la matriz número al principio indicado de mi protocolo general corriente, que expido para la entidad «CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA», en veintiún folios de papel timbrado notarial, numerados correlativamente, todos de la misma serie. En Valencia, a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, DOY FE.*



*[Handwritten signature]*